



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
20**

ESQUEL, 07 /11/2019

Publicación Oficial
Edición de 31 Páginas.-

CONTENIDO

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
Nº 2787/2019 al Nº 2916/2019

Y

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE ESQUEL
Nº 207/19 AL Nº 217/19

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-
RESOLUCIÓN N°2787/19 15/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00), a la Sra. Espinosa Georgina Ailin D.N.I. N° 38.168.082 en concepto de ayuda económica correspondiente al mes de Setiembre del corriente año, para garantizar el derecho a la capacitación laboral de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos, de acuerdo al Memorandum N° 42/19 de fecha 9 de Octubre de 2019 de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 –Prog. Capacitación Laboral a Personas con Discapacidad

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2788/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00), al Sr. Ojeda Jorge Ramon, D.N.I. N° 11.208.981 en concepto de ayuda económica correspondiente al mes de Setiembre del corriente año, para garantizar el derecho a la capacitación laboral de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos, de acuerdo al Memorandum N° 43/19 de fecha 09 de Octubre de 2019 de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 prog. Capacitación Laboral a Personas con Discapacidad.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2789/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) a la Sra. Urtasun Cynthia Elizabeth, D.N.I. N° 29.129.900, correspondiente al mes de Octubre de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 144/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2790/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar un pago de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00), pagaderos en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2019, al Sr. Silva José Martin DNI. N° 16.280.216, para que el mencionado pueda cumplir con los labores en la Escuela N° 200 de limpieza y cuidado del SUM, para que las diferentes escuela deportivas municipales, dependientes de la Secretaria de Deportes y Recreación, lleven a cabo sus actividades.

ART. 2: Se deja constancia que el Sr. Silva José Martin no emite factura ya que no es su actividad principal por lo que firmara un recibo oficial.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0
2 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2791/19 15/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Ocho Millones Novecientos Cuatro Mil Cinco con Veinticinco Centavos (\$ 8.904.005,25) de la N° 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A., , a la cuenta corriente N° 46-8375-7 del Banco Galicia S.A.,

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Ocho Millones Novecientos Cuatro Mil Cinco Con Veinticinco Centavos (\$ 8.904.005,25) en el Banco Galicia S.A. correspondiente a fondos del banco de tierras municipales

ART. 3: Autorizase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2792/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Del Blanco, Hector Oscar, DNI 7.327.353, Vigencia desde el 11/10/2019 al 09/10/2020, vehículo Dominio: GJT821.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2793/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Olima Fanny Eulalia, DNI 5.410.285, vigencia desde el 10/10/2019 al 10/10/2020, vehículo Dominio: OLK603.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2794/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Crescenzi Magnolia, DNI 4.491.968, vigencia desde el 11/10/2019 al 14/03/2020, vehículo Dominio: AD688AU.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2795/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Leoni Laura Silvia, DNI 16.627.437, vigencia desde el 11/10/2019 al 11/10/2020, vehículo Dominio: GSZ380.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2796/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Serantes Omar, DNI 8.526.558, Dirección Calle Belgrano N° 305, Dominios: EBX186, AA192FL, vigencia desde el 11/10/2019 al 11/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2797/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Scaglioni, Maria Luisa, DNI 11.398.022, Dirección Calle 25 de Mayo N° 344, Dominios: GMY769, vigencia desde el 10/10/2019 al 10/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2798/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Bassil Marlene, DNI 19.000.213, Dirección Calle Rivadavia N° 1071, Dominio: OGQ612, vigencia desde el 11/10/2019 al 11/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2799/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Tecno Maderas S.R.L.”, - CUIT N° 30-70853880-5, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
08/08/2019	B- 0007-00000181	000062	Huaquimilla Marta Marcela, DNI: 36.860.374	\$7.126,06
06/08/2019	B- 0006-00003049	000034	Fuentealba Karina Noemi, DNI: 25.825.670	13.001,35
06/08/2019	B- 0006-00003050	000038	Reyes Atilio Fructuoso, DNI: 11.327.947	1.692,60
TOTAL EN \$				\$21.820,01

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Tecno Maderas S.R.L.”, - CUIT N° 30-70853880-5, por un importe total de Pesos Veintiun Mil Ochocientos Veinte CON un Cvo. (\$ 21.820,01), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2800/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar un aporte no reintegrable de pesos nueve mil seiscientos ochenta y ocho con noventa y tres centavos (\$ 9.688,93), a la Sra. Espinoza Pintos, Angélica Laizabeta DNI 17.395.547, a fines de regularizar la deuda que posee ante la empresa Camuzzi Gas del Sur de acuerdo al aviso fehaciente de deuda, Medidor N° 001745897 titular Municipalidad de Esquel, procediéndose a los trámites administrativos ante Camuzzi Gas del Sur para el cambio de titularidad, acorde a los antecedentes obrantes en la Secretaria de Desarrollo Social, Obras Publicas y en la presente Resolución, debiendo presentar comprobantes de pago en el término de treinta días.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad: 2 Secretaria/ Función: 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 5Transferencias Corrientes / P. Parcial: 1 Al Sector Privado / P. Sub Parcial 7 Ley II N° 210 Consenso Fiscal Pto. 1 C Programa Social

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2801/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Corvalán, Edgardo Daniel DNI:30.318.074, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Expo Invierno”.

ART. 2 : Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2802/19 16/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Villagra Hnos SRL C.U.I.T.:30-69107403-6 con domicilio comercial en Inmigrantes 122 de la ciudad de Trelew, la Factura “B” Punto de Venta: 00004 – Comp. Nro.: 00000038 de fecha 03 de Octubre de 2019, por un importe de Pesos Trece Mil Trescientos (\$13.300,00), correspondiente a la compra de 2 cuadros con acrílico grabado 26 x 26 y 1 un cuadro con acrílico grabado 23 x 23 que fueron entregados por el Sr. Intendente Arq. Sergio Ongarato el día 25 de setiembre del 2019, en reconocimiento por el desempeño y resultados, a los atletas esquelenses Joaquín Arbe quién participó en la maratón de Buenos Aires quedando clasificado para participar de los Juegos Olímpicos Tokio 2020 y el Atleta Edgardo Ríos quién obtuvo el 7mo lugar en la maratón.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: Fin.1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2803/19 17/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), a la firma comercial Pinilla Cecilia Bernarda CUIT 27-29313272-6, en concepto de publicidad institucional en sitio web www.cholilaonline.com, durante los meses Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2019, según facturas tipo B N° 00004-00000058; 00004-00000059; 00004-00000060; 00004-00000061 y 00004-00000062

respectivamente, conforme al Artículo 95°, Inciso C, punto 13) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447)

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad: 1 Administración / Función: 1 Intendencia / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 6 Propaganda y Publicidad

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2804/19 17/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma total de pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil, correspondiente al pago de la Facturas “C” N° 00002-00000015 y N° 00002-00000020 (cada una por la suma de \$72.000) de Acosta Diego Hernán, CUIT N° 20-30223372-2. El mismo pertenece al pago de la realización de Sesenta mil (60.000) bolsas ecológicas Infopan, que estarán en circulación durante cuatro meses, en donde se destina un espacio publicitario de 16 x 16 cm al frente de la bolsa. Dicha publicidad consiste en una campaña en donde se indica la correcta separación de los residuos domiciliarios. Asimismo, junto con la publicidad, se coopera con el impacto ecológico y de concientización sobre el medio ambiente, desalentando el consumo de las bolsas de nylon, ya que las mismas están confeccionadas con papel ecológico, impresas con tinta al agua y pegamento de origen vegetal. Conforme el Artículo 95°, Inc. C, punto 3) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447), el cual prevé la contratación directa en estos casos.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría De Ambiente / Sección 1 erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros Servicios / Partida Sub Parcial 1 Otros servicios Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2805/19 17/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar la devolución del Fondo de Reparación descontado en los Certificados N° 1 y N° 2 de la Obra: “Pavimentación de 4 calles del B° Mutrapa-Calle Alda Deco entre Gdor. Lezana y Pje. Fontanarrosa” por un importe total de Pesos treinta y nueve mil trescientos veintiséis con 99/100 cvos. (\$ 39.326,99) a la empresa Patagonia Vial S.R.L. representada por su Socio Gerente Sr. Andres Juliano Simeoni DNI: 23.709.024.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de Pesos treinta y nueve mil trescientos veintiséis con 99/100 cvos. (\$ 39.326,99) a la empresa Patagonia Vial S.R.L. representada por su Socio Gerente Sr. Andres Juliano Simeoni DNI:23.709.024, en concepto de devolución de Fondo de Reparación, descontado en los Certificados N° 1 y N° 2.

ART. 3: Imputar tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2-3-2-2-1-4 “Obra Mejoramiento Infraestructura Vial”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2806/19 17/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Once Mil (\$11.000,00), a la Sra. Sanchez Albornoz Silvana Gabriela, DNI N° 31.007.419, en concepto de aporte económico para solventar gastos de traslado y de comida para las capacitadoras que dictaran el taller, el día 30/11/2019, de acuerdo a: Memorandum N° 42/19 con fecha 10/10/2019 de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Esquel y a Nota de los familiares de niños con CEA de Esquel.

ART. 2: el aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2807/19 17/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago al Sr. Eyo, Jorge Alejandro por la Factura “B” N° 00002-00000130, correspondiente a la siguiente descripción: Por servicios prestados durante el mes de Septiembre de 2019 por el monto de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000), en concepto de servicio prestado de cargadora frontal Lonking-Deutz, Modelo: CDM, Chasis N°F11070881, Motor N° WPGG125E22 B11G013726, para realizar tareas varias en la PTRSU de la ciudad de Esquel, conforme al Art. 95 inc.5 de la Ley II N°76 (antes Ley 5447) prevé las contrataciones en estos casos.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: 1-1-1-3-10-0 Otros Servicios PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN Nº 2808/19**17/10/19.-****RESUELVE**

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes Titulares del Fondo del P.A.E. (Programa de Apoyo a la Educación), las asignaciones correspondientes al mes de octubre, según el siguiente detalle:

Rec.	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
1	Alarcón, Ayelén Marcela Adriana	33771544	Alarcón, Ayelén Marcela Adriana	33771544	\$ 2.000
2	Arce, Inés Filomena	31500027	Arce, Inés Filomena	31500027	\$ 2.000
3	Caneo, Mónica Griselda	31653876	Caneo, Mónica Griselda	31653876	\$ 2.000
4	Chequehuala, Paola	40089855	Chequehuala, Paola	40089855	\$2.000
5	Cifuentes Débora Nair	41040942	Cifuentes, Débora Nair	41040942	\$ 2.000
6	Cifuentes, Tomas Alcides	38800490	Cifuentes, Tomas Alcides	38800490	\$ 2.000
7	Fritz, Carlos Gabriel	37395045	Fritz, Carlos Cabriel	37395045	\$ 2.000
8	González, Gustavo Ariel	34966980	González, Gustavo Ariel	34966980	\$ 2.000
9	Jaramillo, Violeta Soledad	35693528	Jaramillo, Violeta Soledad	35693528	\$ 2.000
10	Jones, Florencia Anahí	39403925	Jones, Florencia Anahí	39403925	\$ 2.000
11	Lavados, Lucas Sebastián	35381286	Lavados, Lucas Sebastián	35381286	\$ 2.000
12	Liempi, Gabriel Abraham	40778801	Liempi, Gabriel Abraham	40778801	\$ 2.000
13	Mance, Luisa	34276426	Mance, Luisa	34276426	\$ 2.000
14	Martinuk, Ailen Alejandra	42315521	Martinuk, Ailen Alejandra	42315521	\$ 2.000
15	Mendieta, María Belén	40207232	Mendieta, María Belén	40207232	\$ 2.000
16	Moraga, Marcia Melisa	38535658	Moraga, Marcia Melisa	38535658	\$ 2.000
17	Mujica, Winona	42448008	Mujica, Winona	42448008	\$ 2.000
18	Puelman, Gladys	31335434	Puelman, Gladys	31335434	\$ 2.000
19	Quilodrán, Karen Judith	32590831	Quilodrán, Karen Judith	32590831	\$ 2.000
20	Rodríguez, Matías Oscar	43211995	Rodríguez, Matías Oscar	43211995	\$ 2.000
21	Rúa Nahuelquir, Ruth Esther	27975274	Rúa Nahuelquir, Ruth Esther	27975274	\$ 2.000
22	Sanchez, Azucena	33771824	Sanchez, Azucena	33771824	\$ 2.000
23	Ugarte, Cintia Mariana	32633894	Ugarte, Cintia Mariana	32633894	\$ 2.000
Rec.	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
24	Altamirano, María Florinda	44084772	Altamirano, María Florinda	44084772	\$ 1.300
25	Andrade, Francisco Catriel	45107489	Sifuentes, Mirta Beatriz	16317331	\$ 1.300
26	Asenjo, Rodrigo Marcelo	47043642	Troncoso, Alejandra Viviana	31007366	\$ 1.300
27	Barreto, Joel Joaquín	47043548	Panquilef, Eliana Jaqueline	33771536	\$ 1.300
28	Beynon Farias, Ariana Millie	44284845	Farias, Gabriela Verónica	28597235	\$ 1.300
29	Burgos, Nehemías Alexis	43825803	Burgos, Pedro Simón	27403561	\$ 1.300
30	Calderon, Marcos Alejandro	46534800	Galarza, Glenda Yamile	33197634	\$ 1.300
31	Caniu, Rodrigo	47673511	Caniu, María Violeta	29003820	\$ 1.300
32	Castro, Candela Aluminé	46858284	Mance, Luisa	34276426	\$ 1.300
33	Colemil, Alexis Javier	45107482	Benavidez, Claudia Cristina	31007567	\$ 1.300
34	Colin, Nailén Silvana	47043798	Oyazún, Margarita Isabel	26944809	\$ 1.300
35	Curuala, Adriana Pilar	34665634	Curuala, Adriana Pilar	34665634	\$ 1.300
36	Díaz, Luciana Anahí	47043772	San Martin, Claudia Josefa	35693617	\$ 1.300
37	Falles, Micaela Ailén	47673688	Montiel, Marta Elizabeth	32334293	\$ 1.300
38	Fermín, Maximiliano Martin	43825718	Mariqueo, Irma Gabriela	24121688	\$ 1.300
39	Galarza, Glenda Yamile	33197634	Galarza, Glenda Yamile	33197634	\$ 1.300
40	Ghisla, Flavia Jazmín	47673501	Millaldeo, Érica Susana	26488034	\$ 1.300
41	Girardi, Alexis Daniel	44800703	Girardi, Alexis Daniel	44800703	\$ 1.300
42	Ibáñez Borguez, Kevin Marcos Nelson	44947371	Borguez, Eugenia Soraya	32142740	\$ 1.300
43	Jara, Yoselie Leonela	47043755	Retamal Rivera, Lucila del Carmen	92889418	\$ 1.300

44	Mariqueo, Lucas Natanael	43537900	Saldivia, Haydee Beatriz	22091175	\$ 1.300
45	Martinez, Ailen	44284898	Jaramillo, Mónica Noemí	30693925	\$ 1.300
46	Melin, Catherine Brisa	45107439	Falles, Claudia Marcela	28236350	\$ 1.300
47	Melin, Diego Silverio	43537868	Railef, Rosa Florinda	24125879	\$ 1.300
48	Melin, Sheila Yanet	47673506	Melin, Beatriz Alejandra	28516745	\$ 1.300
49	Montesino, Iris Andrea	30550219	Montesino, Iris Andrea	30550219	\$ 1.300
50	Mieres, Jonas Daniel	43678249	Cayul, Sandra Gabriela	20679217	\$ 1.300
51	Mileneao, Ana Paula	44284884	Mileneao, Graciela Isabel	17900513	\$ 1.300
52	Nahuelcheo, Beatriz Celeste	43079099	Nahuelcheo, Beatriz Celeste	43079099	\$ 1.300
53	Nahuelpán, JannetteAylén	44084635	Tranamil, Lorena Vanesa	30190870	\$ 1.300
54	Ñirilef, Rocío Magalí	44284821	San Martin, Blanca Argentina	33314857	\$ 1.300
55	Olenik Tranamil, Tiziano Alexander	47673578	Tranamil, Olga Beatriz	22247035	\$ 1.300
56	Paillalef, Fernanda Lilén	44410998	Paillalef, Miguel Federico	14738892	\$ 1.300
57	Paillalef, Wenú	44410981	Paillalef, Miguel Federico	14738892	\$ 1.300
58	Perdo, Abril Agostina	48046038	Montesino, María Beatriz	32720077	\$ 1.300
59	Perdo, Rosaria Lumine	44800782	Rowlands, Leda Myriam	17395527	\$ 1.300
60	Puelman, Santiago Elías	44800738	Puelman, Gladys	31335434	\$ 1.300
61	Sánchez, Sara Irenia	20339743	Sánchez, Sara Irenia	20339743	\$ 1.300
62	San Martin, Ángela María	43477376	San Martin, Nora Vanesa	32889996	\$ 1.300
63	Sipos, Agustina Lucia	43825564	Vargas, María Fernanda	23709492	\$ 1.300
64	Soto, Kevin Ariel	47043749	Caño, Sandra Gabriela	32334152	\$ 1.300
65	Villibar, Oscar Alberto	43825845	San Martin, Blanca Argentina	33314857	\$ 1.300
Rec.	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
66	Almonaci, María Angelica	22428074	Almonaci, María Angelica	22428074	\$ 1.000
67	Andrade, Bladimir Ismael	52651601	Calderón, María Fátima	36860204	\$ 1.000
68	Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo	49715449	Jaramillo, Marcela	27977272	\$ 1.000
69	Arco, Briana Yanina	52253840	Lagos, Rosana Mabel	41861629	\$ 1.000
70	Arco, Jessica Rocío Jaqueline	49715182	Lagos, Rosana Mabel	41861629	\$ 1.000
71	Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel	51208656	Tureo, María de los Ángeles	32568611	\$ 1.000
72	Astudillo, Alicia Andrea	27407447	Astudillo, Alicia Andrea	27407447	\$ 1.000
73	Cabrera, Elvira	11819047	Cabrera, Elvira	11819047	\$ 1.000
74	Calderón, Edgardo Gabriel	48157067	Calderón, María Fátima	36860204	\$ 1.000
75	Calfunahuel, Joaquín	22271346	Calfunahuel, Joaquín	22271346	\$ 1.000
76	Cayu, Lorenzo Efrain	49715347	Anabalón, Rosalba María	24119723	\$ 1.000
77	Centeno, Tania Melani	52651621	Díaz, Adriana Eugenia	23726166	\$ 1.000
78	Centeno, Wendy Elena	52179153	Díaz, Adriana Eugenia	23726166	\$ 1.000
79	Cirilo, María Celeste	51309808	Cayú, Zulema Beatriz	37069007	\$ 1.000
80	Colemil, Thiago Agustín	49454748	San Martín, Blanca Argentina	33314857	\$ 1.000
81	Falles, Rocío Jazmín	49454764	Montiel, Marta Elizabeth	32334293	\$ 1.000
82	Fuentes, Mariano Alexander	49127589	Cañulef, Elizabeth Beatriz	31233838	\$ 1.000
83	González, Thiago Alexander	51309826	Vázquez, María Alejandra	26249472	\$ 1.000
84	González, Zoe Isabel	52489418	Iriarte, Miriam Mabel	22615738	\$ 1.000
85	Herrera Olenik, Nehemías Ezequiel	50215644	Herrera, Néstor Iván	18218850	\$ 1.000
86	Huayquino, Leonel Orlando	49127570	Mansilla, Vilma Marcela	25724510	\$ 1.000
87	Jaramillo, Thiago Leonel	49015059	Curuala, Griselda Viviana	32264356	\$ 1.000
88	Jaramillo Ortega, Brisa Micaela	48820813	Ortega, Sandra Mariela	26249058	\$ 1.000
89	Masmela Quintulipe, Melani Florencia	52253826	Quintulipe, Lucia Janet	38535909	\$ 1.000
90	Melin, Jaqueline Candela	48046130	Railef, Rosa Florinda	24125879	\$ 1.000
91	Melin, Thiago Yair	52253787	Falles, Claudia Marcela	28236350	\$ 1.000

92	Monti Acevedo, Alan Ezequiel	48280663	Acevedo, Analía Gisela	34660657	\$1.000
93	Nahuelpan, Gonzalo Francisco	49715228	Tranamil, Lorena Vanesa	30190870	\$ 1.000
94	Nahuelpan, Lujan Denise	49715230	Prafil, Ruth Elisabet	36320895	\$1.000
95	Nahuelpan Prafil, Oriana Luzmila	51309870	Prafil, Ruth Elisabet	36320895	\$1.000
96	Nahueltripay, Amelia	18667504	Nahueltripay, Amelia	18667504	\$1.000
97	Penoy, Ángel Nicolás	48820878	Pinilla, Jessica Anahí	32720465	\$1.000
98	Petripán, Erwin Oscar Alexis	49127563	Tacuman, Dominga Rosa	25067515	\$1.000
99	Prafil, Milagros Guadalupe	48528143	Currumil, Aurora Teresa	17960046	\$1.000
100	Soto Curapan, Mateo Tahiel	49321703	Curapan, Ana Inés	27092596	\$1.000
101	Tacomán, César Ezequiel	50215597	Soto, Eugenia Fabiana	22203324	\$1.000
102	Vera Montesino, Kiara Mirari	50215628	Montesino, Iris Andrea	30550219	\$1.000
103	Zúñiga, Lucy Tamara	49454431	Vergara, Edita Zulema	25329619	\$1.000

Sumando un total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos (\$138.600).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretarías / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 2 Fondo Educativo Unico.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2809/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Arancibia Demetrio, DNI 7.321.236, vigencia desde el 17/10/2019 al 10/10/2020, vehículo Dominio: LKR244.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2810/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Urrea Bernardino, DNI 7.814.369, vigencia desde el 17/10/2019 al 21/10/2019, vehículo Dominio: AD523PY.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2811/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Markaida Rita, DNI 4.891.938, vigencia desde el 17/10/2019 al 02/10/2020, vehículo Dominio: EUE498.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2812/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Horyn Emilia, DNI 667.993, vigencia desde el 15/10/2019 al 11/04/2020, vehículo Dominio: PKZ611.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2813/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Callegaro Maria Antonieta, DNI 4.267.122, vigencia desde el 15/10/2019 al 27/02/2020, vehículo Dominio: AA035MB.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2814/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) a la Sra. Fonseca Claudia Patricia DNI. N° 22.615.770, mamá del atleta de Snowboard Esteban Luengo, del Club Andino Esquel, para solventar gastos que demandará la participación del mencionado en la competencia de la disciplina ya mencionada, que se llevará a cabo el San Martín de Los Andes – Chapelco- el 23 y 24 de Septiembre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarías 7 Secretaría de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 4 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capítulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2815/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), al Club Social Cultural y Deportivo Belgrano, a los efectos de ser destinado a la obra "Iluminación de la cancha de fútbol 11 y construcción de cancha. Dicho aporte deberá ser reintegrado en una sola cuota a los 45 días de la presente.

ART. 2: Notifíquese al Presidente del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano, las condiciones establecidas en el ART. 1° y que deberá efectuarse la rendición de cuentas correspondiente en un plazo de 30 días

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1°, a la partida presupuestaria Finalidad 1-Administración General, Función 1 – Intendencia; Sección 1 – Erogaciones corrientes; Partida Principal 4 – Transferencias Corrientes; Partida Parcial 1 – Al Sector Privado; Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2816/19 18/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00) a cada uno de los siguientes jóvenes promotores, dejándose establecido que los mismos conforman recibo oficial, quienes fueron convocados para efectuar encuestas para el seguimiento social de las familias beneficiarias de Microcréditos, según antecedentes obrantes en la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas. –

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Díaz Luis Antonio	36.860.334
Gibbon Jeremias Edgar	38.800.277
Ortega Maximiliano Agustín	37.347.125
Pedemonti Franco	37.466.254

ART. 2: Imputese, el mencionado gasto a la siguiente Partida Presupuestaria: Finalidad 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese. -

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2817/19 21/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar a partir del 1 de Agosto de 2019 al Director de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Esquel Martín, Hector Daniel D.N.I. N° 29.618.179, la bonificación de Prolongación de Jornada, beneficio reglamentado según Resolución N° 298/87, en razón de que el nombrado desempeña sus tareas cumpliendo un horario que se extiende más allá de la jornada laboral.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la bonificación por Prolongación de Jornada equivalente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico, al Director citado en el artículo precedente, siempre y cuando cumpla como mínimo de dos (2) horas diarias que sobrepasan la jornada laboral, dicho pago se hará efectivo a partir del 1 de Agosto de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2818/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 760.00 (Pesos Setecientos Sesenta Con 00/100) al Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, responsable de la empresa Transportes Don Otto S.A., por la compra del pasaje N.º VD1-3714083 utilizado por la Sra. Vázquez, Fabiana DNI 20.236.345 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut, desde la localidad de San Carlos de Bariloche, Río Negro quien debía viajar a la ciudad de Buenos Aires a realizar gestiones varias en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación en la ciudad de Buenos Aires.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Setecientos Sesenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 4 Pasajes. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2819/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3625.00 (Pesos Tres Mil Seiscientos Veinticinco Con 00/100) al Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861 responsable de la empresa Gonzalez Tarabelli S.A. por la compra del pasaje N° VQB-6487535 con destino a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro, quien debía asistir a la ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones varias en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación en la ciudad de Buenos Aires,

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Seiscientos Veinticinco Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 4 Pasajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2820/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Ciampoli Norberto Luis, DNI 4.187.252, vigencia desde el 17/10/2019 al 15/04/2020, Dominios: VSP795, WHT487.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2821/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Mariqueo Pedro, DNI 7.810.976, vigencia desde el 17/10/2019 al 16/04/2020, Dominio: KJW613.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2822/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Mochi Cesar Augusto, DNI 22.731.141, Dirección Calle 9 de Julio N° 1035, Dominio: EWR239, vigencia desde el 17/10/2019 al 17/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2823/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Scaglioni, Maria Luisa, DNI 11.398022, Dirección Calle 25 de Mayo N° 344, Dominio: ORF548, vigencia desde el 10/10/2019 al 10/10/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2824/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Ambrossenkov Andrei, DNI 93.636.663, Dirección Calle Sarmiento N° 451, Dominio: AD087XC, AD705FX, vigencia desde el 18/10/2019 al 18/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2825/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente Propietario: Sidoti Agustina, DNI 35.325.661, Dirección Calle Sarmiento 745, Dpto. N° 3 Dominio: AD451TG, vigencia desde el 18/10/2019 al 18/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2826/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Con 38/100 Centavos (\$11455.38), correspondiente al pago del Endoso N° 1237856 por el periodo de 01/09/2019 al 01/10/2019, por la contratación de seguros de accidentes personales para quienes prestan funciones mediante Contrato de Locación de servicios en el Municipio. El mismo corresponde a la póliza N° 1047116 de Bbva Seguros del productor de seguros Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Impútese la suma de pesos dos Mil Doscientos Ochenta (\$ 2280), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros servicios.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Trescientos Sesenta (\$ 360), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 2 Otros servicios DGOP.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Treinta y Cinco Con 38/100 Centavos (\$ 3835.38), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Trescientos (\$ 300), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Setecientos Veinte (\$ 720), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 9: Impútese la suma de Pesos un Mil Veinte (\$ 1020), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 10: Impútese la suma de Pesos Setecientos Veinte (\$ 720), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 11: Impútese la suma de Pesos Un Mil Ciento Cuarenta (\$ 1140), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 Otros Servicios Ambiente.

ART. 12: Impútese la suma de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

ART. 13: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2827/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00), a la Sra. Regolledo Romina Daiana – D.N.I. N° 42.020.362 en concepto de ayuda económica correspondiente al mes de Octubre del corriente año, para garantizar el derecho a la capacitación laboral de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos, de acuerdo al Memorándum N° 44/19 de fecha 16 de Octubre de 2019 de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Prog. Capacitación Laboral a Personas con Discapacidad.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2828/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos Quince Mil Quinientos Uno con Cero un Centavo (\$15.501,01) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo “16 de Octubre” LTDA – COOP 16, de acuerdo a las siguientes Facturas del mes de Setiembre de 2019, según Memorándum N° 42/2019 con fecha 16/10/2019 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de Energía Eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas, para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.-

Beneficiario	FACTURA N°	IMPORTE
Bahamonde Ana Rosa	FACT. “B” N° 0003-00859558	\$3.893,03.-
Rocha Alicia Ernestina	FACT. “B” N° 0003-00859804	\$4.302,58.-
Farias Mirna Cristina	FACT. “B” N° 0003-00838793	\$3.204,80.-
Vergara Estela	FACT. “B” N° 0003-00839507	\$4.100,60.-
Total:		\$15.501,01.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Subsidio Energia Electrica Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2829/19 22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por “Maderera y Corralón Pelech Hermanos S.R.L”, - CUIT N° 33-59663539-9, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
08/10/2019	B- 0005- 00110052	000125	Alarcon Cristhian Hernan, DNI: 37.347.461	\$36.119,40
TOTAL EN \$				\$36.119,40

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Maderera Y Corralón Pelech Hermanos S.R.L”, - CUIT N° 33-59663539-9, por un importe total de Pesos treinta y Seis Mil Ciento Diecinueve con Cuarenta Cvos. (\$ 36.119,40), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2830/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. N.º 1: Apruébese, la rendición presentada por “Maderas el Condor- Arndt Emmanuel Enrique”, - CUIT N° 20-31699340-1, correspondiente a los siguientes detalles:

FECHA DE VALE	FACTURA N°	N° DE VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
16/10/2019	B- 0006- 00000046	000133	Leufuman Blanca Estela, DNI: 24.285.471	\$14.340,00
TOTAL EN \$				\$14.340,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por “Maderas el Condor- Arndt Emmanuel Enrique”, - CUIT N° 20-31699340-1, por un importe total de Pesos Catorce Mil trescientos Cuarenta (\$ 14.340,00), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. -

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: presupuestaria 2-4-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2831/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) de la boleta C N° 00002-00000048 de fecha 16 de Octubre de 2019 de Galindo Sergio Raúl, por la realización de 8 caballetes de caño estructural necesarios para poder sostener las mallas de contención y así poder organizar la circulación de la gente dentro del natatorio municipal durante el transcurso del Torneo, que se llevó a cabo desde el 17 al 20 de Octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 2 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1Erogaciones Corrientes / 3 Servicios /5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2832/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos (\$ 64.400,00) de la boleta C N° 00002-00000092 de fecha 16 de Octubre de 2019 de El Caminante, de Barrera Marta Rosalía, por el alojamiento de los equipos de nadadores y entrenadores que participaron del Torneo Patagónico de Natación que se realizó en la ciudad de Esquel desde el 17 al 20 de Octubre de 2019 en instalaciones del Natatorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 2 Secretarias / Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2833/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta (\$ 74.370,00) de la boleta B N° 00002-00000732 de fecha 09 de Octubre de 2019 de González Lema Juan Gonzalo, por la compra de medallas y trofeos necesarios para poder entregar a los ganadores de cada categoría y también para premiar al mejor nadador como así también a la mejor marca técnica, que

participaron del Torneo Patagónico de Natación el cual que llevó a cabo en la ciudad de Esquel desde el 17 al 20 de Octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-2-8-0 2 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 8 Trofeos

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2834/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta (\$ 174.240,00) de la boleta B N° 0015-00003089 de fecha 16 de Octubre de 2019 de Hotel Sol del Sur por el alojamiento de los equipos de nadadores y entrenadores que participaron del Torneo Patagónico de Natación que se realizó en la ciudad de Esquel desde el 17 al 20 de Octubre de 2019 en instalaciones del Natatorio Municipal. Conforme lo establecido en el Art. 95 inc. 3 de la Ley II N° 76 (antes 5447).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-02 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 servicios / 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2835/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Declárese de Interés Cultural, La Obra de Teatro “TransLogo – Segunda Parte”, que se estrenará en la ciudad de Esquel el próximo 02 de Noviembre del año en curso, convirtiéndose en una obra precursora en Esquel, con gran despliegue de producción y realizada íntegramente por artistas de nuestra comunidad; que visibiliza la temática de diversidad de género, en un espectáculo de transformismo, (Stand-Up), procurando realzar el respeto por la lucha de la comunidad LGBT, acorde a la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743, de 2012).

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2836/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “Warner Bros. (SOUTH) INC.” – CUIT: 30-52592447-1, con domicilio comercial en Tucumán 1938 C1050AAN Capital Federal, la suma de Pesos: Veintidos Mil Quinientos Veintiseis Con 23/100 (\$22.526,23), según factura adjunta tipo “B” N° 0009 – 00000406 en concepto de pago por la proyección de la película “It: Chapter Two” en formato 2D desde el 03/10 al 09/10 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida:2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2837/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Ocho Millones Quinientos Trece Mil Novecientos Sesenta y Cinco Con 39/100 (\$ 8.513.965,39) de la N° 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A., , a la cuenta corriente N° 46-8375-7 del Banco Galicia S.A.,

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Ocho Millones Quinientos Trece Mil Novecientos Sesenta y Cinco Con 39/100(\$ 8.513.965,39) en el Banco Galicia S.A. correspondiente a fondos del banco de tierras municipales

ART. 3: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2838/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a abonar un importe de Pesos un Mil seiscientos Ochenta (\$1.680,00) en concepto de pago Asignación por Matrimonio al agente Carrasco Carlos D.N.I 22.231.077 según Anexo I.

ART. 2: Impútese el pago del agente Carrasco Carlos D.N.I 22.231.077 a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaria Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Gobierno.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a abonar un importe de Pesos Diecisiete Mil Ciento Nueve Con 44/100 (\$17.109,44) en concepto de pago Asignación por Cónyuge retroactivamente por el termino de 5 (cinco) años que comprende a los periodos de Mayo de 2014 a Mayo de 2019 según Anexo I, a la agente Roberts Carla D.N.I 22.495.691,

ART. 4: Impútese el pago de la agente Roberts Carla D.N.I 22.495.691 a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Hacienda.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2839/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3830.00 (Pesos Tres Mil Ochocientos Treinta Con 00/100) al Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, responsable de la empresa Transportes Don Otto S.A. por la compra de los pasajes N.º VD1-3857804 y VD1-3857805 con destino a la ciudad de Rawson, Chubut ida y vuelta, utilizados por la Sra. Daher, Paula Karina DNI 28.516.780 quien fuera a participar del del Plenario del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Ochocientos Treinta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 4 Pasajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2840/19

22/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaría de Turismo a la Secretaria de Gobierno a cargo, Sra. Evelin Austin, a partir del día 22 de Octubre de 2019, hasta el día 04 de Noviembre de 2019 inclusive, debido a que el Secretario, Lic. Mariano Riquelme hará uso de licencia correspondiente al período 2018 durante ese lapso de tiempo.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2841/19

24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dese de baja por renuncia a partir del 23 de septiembre de 2019 a la Sra. Duva, Verónica Alicia D.N.I. N° 21.803.336 al cargo de Coordinadora de Empleo dependiente de la Secretaría de Producción y Empleo de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Notifíquese a la agente que debe reincorporarse al cargo reservado en el Honorable Concejo Deliberante según Decreto 14/11 a partir del 23 de septiembre de 2019

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2842/19

24/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago de Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta (\$3.980,00) al Sr. Blas Mario Rossi DNI 10.422.668, correspondiente al Tique Factura "B" N° 0003 – 00111879 de fecha 21 de octubre de 2019 de Paola Perfumeria con domicilio en San Martín 1067 de Esquel, por la compra de dos paqueteras que fueron entregadas en reconocimiento a la trayectoria del Suboficial Auxiliar Alfredo Catrilaf y al Sargento Diego Mercado, por el Sr. Intendente Arq. Sergio Ongarato en el acto en conmemoración del "198 Aniversario de la Policía Federal Argentina" el 21 de octubre de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas: 1 Administración General / 1 Intendencia / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2843/19

24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago al Sr. Marcelo Rowlands, DNI 24.584.622, sin que ello implique reconocimiento de responsabilidad alguna, la suma total de Pesos Trescientos Noventa (\$390) por todo concepto relacionado con lo acontecido el día 04/10/19 .

ART. 2: El cobro por parte del Sr. Marcelo Rowlands de la suma indicada en el artículo primero de la presente, importará por parte de éste la renuncia expresa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial motivado en los hechos que expuso en su presentación.

ART. 3: Imputar a la partida 2 – 1 – 1 - 2 – 7 "Otros Bienes de Consumo", las erogaciones correspondientes a los gastos detallados en el presupuesto de la Boutique del Automóvil.

ART. 4: Notifíquese la presente resolución al Sr. Marcelo Rowlands de la ciudad de Esquel.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2844/19

24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de las Secretarías correspondientes a partir del 01 de Octubre de 2019, a las siguientes personas, que por inadvertencia o bien por reestructuración del área, no se realizó el pase mediante resolución en tiempo y forma, de acuerdo a detalle:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	SECRETARÍA
Coñomir, Gustavo Alejandro	29.732.670	Secretaría de Gobierno
Espinoza, Carlos Gustavo	25.335.401	Secretaría de Gobierno
Garnica, José Guillermo	12.977.464	Secretaría de Obras Públicas
Masciotta, Gastón Manuel	23.873.379	Secretaría de Gobierno
Muñoz, Luis Alberto	12.594.291	Secretaría de Desarrollo Social
Suarez, Leonardo Argentino	24.121.412	Secretaría de Ambiente
Troncoso, Cristian Hernán	23.709.571	Secretaría de Ambiente
Yañez, Soledad	26.848.805	Secretaría de Gobierno

ART. 2: Autorizar los pases de los agentes antes mencionados, a partir del 01 de Octubre de 2019, conservando la Categoría de Revista de cada uno, de acuerdo al Artículo 22° de la Ordenanza 40/86 (Estatuto para el Personal Municipal), como así también los Adicionales que perciban, a continuación se detalla el personal y el área a la cual se hace efectivo el pase:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	SECRETARÍA
Coñomir, Gustavo Alejandro	29.732.670	Secretaría de Ambiente
Espinoza, Carlos Gustavo	25.335.401	Intendencia Municipal
Garnica, José Guillermo	12.977.464	Secretaría de Gobierno
Masciotta, Gastón Manuel	23.873.379	Intendencia Municipal
Muñoz, Luis Alberto	12.594.291	Secretaría de Obras Públicas
Suarez, Leonardo Argentino	24.121.412	Secretaría de Obras Públicas
Troncoso, Cristian Hernán	23.709.571	Secretaría de Gobierno
Yañez, Soledad	26.848.805	Sec. de Deportes y Recreación

ART. 3: Imputar a las erogaciones que demande el pago del sueldo de los agentes citados en los artículos precedentes a partir del 01 de Octubre de 2019, a la Partidas Presupuestarias correspondientes:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	SECRETARÍA
Coñomir, Gustavo Alejandro	29.732.670	2-9-1-1-1-0 Personal Ambiente
Espinoza, Carlos Gustavo	25.335.401	1-1-1-1-1-0 Personal Intendencia
Garnica, José Guillermo	12.977.464	2-1-1-1-1-0 Personal Gobierno
Masciotta, Gastón Manuel	23.873.379	1-1-1-1-1-0 Personal Intendencia
Muñoz, Luis Alberto	12.594.291	2-3-1-1-1-0 Personal Secretaría
Suarez, Leonardo Argentino	24.121.412	2-3-1-1-1-0 Personal Secretaría
Troncoso, Cristian Hernán	23.709.571	2-1-1-1-1-0 Personal Gobierno
Yañez, Soledad	26.848.805	2-7-1-1-1-0 Personal Dep. y Rec

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2845/19 **24/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura B N° 0003-00000161, por un importe total de pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700), a la firma comercial “Chiquino SRL CUIT 30-71596573-5”, por el servicio de almuerzos brindados a los funcionarios que participaron de la visita a la obra de ampliación y remodelación del Aeropuerto de la Ciudad de Esquel

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad: 1 Administración General / Función: 1 Intendencia / sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2846/19 **24/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del Fondo de Reparación, retenidos en los Certificados de Obra N° 1, 2, 3 y 4, correspondiente al ejercicio de 2019, ajustado al 5%, de la obra denominada “Muro de Contención”, por la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), a la firma de Cooperativa de Trabajo “7 de Noviembre Ltda.” CUIT N° 30-71482417-8, cooperativa inscripta bajo Matrícula N° 51020, representada por su Presidente, Sr. Roberto Claudio Bejar D.N.I. N°: 27.403.018.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2847/19 **24/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el certificado de obra N° 03, presentado por el contratista Sr. Chandia Jorge Miguel, D.N.I. 16.317.264, por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500,00) correspondiente a los trabajos realizados en la Obra Denominada “Seis Terminaciones Domiciliarias de Gas” en el Marco del “Programa 100 Conexiones Domiciliarias de Gas”.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco (\$35.625,00), al contratista Sr. Chandia Jorge Miguel, aplicada la retención correspondiente al 5% en concepto del fondo de reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del mencionado certificado de obra de la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social /

Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Sub-Parcial 2 "100 Instalaciones Domiciliarias de Gas".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2848/19 24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) de la boleta C N° 00002-00000010 de fecha 22 de Octubre de 2019 de Manosalva Silvana Elizabeth, por la prestación de Servicios como enfermera para asistir y cumplir con la prevención de primeros auxilios durante el desarrollo de Torneo Patagónico de Natación, que se llevó a cabo en las instalaciones del Natatorio Municipal, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, desde el 17 al 20 de Octubre de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0

2 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1erogaciones Corrientes /3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2849/19 24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial "BF Paris S.R.L.," – CUIT: 30-71557466-3, con domicilio comercial en Av. Forest 326 7-C C.A.B.A., la suma de Pesos: veinticinco Mil Quinientos CON 75/100, (\$25.500,75), según factura adjunta tipo "B" N° 0001 – 00000432 en concepto de pago por la proyección de la película "Paw Patrol" en formato 2D, los días 05 y 06/10 del 2019 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2 Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 27 Programación de Cine.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2850/19 24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos ciento cuarenta y siete mil (\$147.000.00) a veterinaria el sol Srl, CUIT N° 30711040877, con domicilio en Av. Alvear 356 de nuestra ciudad, por la factura "B" N° 0002-00006949 correspondiente al valor total en concepto de insumos utilizados en quirófano móvil para 982 castraciones, en el marco de la ley II N°76 (antes 5447) ART 95 inc 5 -

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas:2-1-1-3-14-0 campaña de vacunación y esterilización.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2851/19 24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Aires, Zulema, D.N.I. N.º 12.616.897, la confección y colocación de la señalización vial vigente, ubicado en Perito Moreno N°744 de esta ciudad, según el siguiente detalle:

- Un (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "GARAGE", confeccionados e instalados según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. –

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Transito y Seguridad Vial vigente. -

ART.4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2852/19 24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar la suma Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000,00) al Dr. Juan Esteban Rimoldi en concepto de honorarios regulados en los autos caratulados en concepto de honorarios profesionales regulados en autos caratulados: "Perazzo, Oscar Domingo c/ Municipalidad de Esquel s/ Acción de Amparo" (1/2018).-

ART. 2: Imputar la erogación a la siguiente partida presupuestaria: 2-1-1-3-17. Honorarios juicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2853/19 24/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600,00), al Sr. Baroli Carlos Alfredo, DNI N° 20.383.741, en concepto de ayuda económica

para solventar gastos de organización de la jornada en el marco de “Turismo Rural Comunitario Accesible”, de acuerdo a Memorandum N° 45/19 con fecha 17/10/2019 de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: el aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 26 Consejo Municipal de Discapacidad

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2854/19 **24/10/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los ganadores del Certamen Pre Cosquín 2020 los premios correspondientes según nómina adjunta en Anexo I de la presente Resolución sumando un total de Pesos Setenta y Seis Mil (\$76.000).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquín.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2855/19 **25/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 4 de la Resolución N° 2220/2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 4º: Suspender los aportes a terceros, con excepción de los casos extremos de atención de enfermedades graves, aquellos que fueron previamente evaluados y acordados por el Sr. Intendente, los aportes vinculados a los emprendedores y productores de nuestra localidad, a fin de fomentar la empresa e industria local y acompañar el esfuerzo privado en esta situación”

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2856/19 **25/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Ingrése, por la oficina de Recaudaciones la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos cuarenta y Dos Con 70/100 Ctvos. (\$6.642,70), importe erróneamente liquidado de mas a la agente Ainqueo, Mirta Raquel D.N.I 21.518.236 en concepto de Título Secundario Completo retroactivo por los periodos de Marzo/19 a Septiembre/19.

ART. 2: Impútese el importe mencionado a la partida: Erogaciones Corriente / 5 Otros Recursos No Tributarios / 1 Recursos Propios No Tributarios / 5 Devolución de Fondos

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2857/19 **25/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Instituto Autartico de Colonización y Fomento Rural, ubicado en Calle Rivadavia N° 1493, vehículos Dominios: IIG200, HMW049, MSL267, IGX343, MWA543, IGX342, Vigencia desde el 22/10/2019 al 22/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2858/19 **25/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Chulia Hernan Pablo, DNI 24.699.195, Dirección Calle Sarmiento N°520, Dominio: MBX725, vigencia desde el 22/10/2019 al 22/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2859/19 **25/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Perrotta Sergio Mario, DNI 7.678.015, vigencia desde el 17/10/2019 al 17/10/2020, vehículo Dominio: MTN770.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2860/19 **25/10/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Torchia Alicia Leonor, DNI 4.754.940, vigencia desde el 24/10/2019 al 22/10/2020, Dominio: JGL414.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2861/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Pacheco Estrella Mabel, DNI 2.769.972, vigencia desde el 18/10/2019 al 18/10/2020, vehículo Dominio: MWA622.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2862/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Saihueque Juana Aida, DNI 4.491.941, vigencia desde el 18/10/2019 al 25/01/2020, Dominio: FEK052.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2863/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Ofrecimiento Público N° 06/2019, con el objeto de contratar el servicio de alquiler de una máquina cargadora para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Ofrecimiento Público N° 06/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente Resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura del Ofrecimiento Público para el día 07 de Noviembre del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionarán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2864/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Millaman Magdalena, DNI 34.665.613, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Roa Vilma Elizabeth, DNI 36.860.275, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Jara Carina, DNI 37.148.331, por la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cinco Con 00/100.- (\$ 3.705.00).-

-Montenegro Mirta, DNI 28.882.837, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Barria Romina, DNI 32.142.686, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Marinao Cristian, DNI 34.962.369, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Solis Karen DNI 26.607.972, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Parada Brian, DNI 39.441.880, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50)

-Pinilla Mariana, DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50)

-Muñoz Franco, DNI 37.347.469, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

Por Un Total de Pesos Veinte Mil Trescientos Setenta y Siete Con

50/100.- (\$ 20.377.50

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria / 2 Secretaria de Hacienda /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2865/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por gonzalez Bernardo Jesus Adria CUIT:20-23514884-7 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
07-09-19	00002-00000012	942	Andrade Yolanda Mabel	\$ 21.400,32
				\$21.400,32

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Gonzalez Bernardo Jesus Adria CUIT: 20-23514884-7, por un importe total de Pesos Veintiun Mil cuatrocientos 32/100 Cvos, (\$21.400,32), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2866/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a realizar un aporte no reintegrable por la suma de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$40.000,00) al Club Social y Deportivo Del Campo, representado en este acto por Fraifer Cinthia Paola D.N.I.N° 33.287.297, secretaria de la institución deportiva.

ART. 2: Otórguese un plazo de Treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas, conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/2000 del Tribunal de Cuentas del Capítulo II – de los egresos Punto 9 Subsidio. Vencido el plazo, los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Notifíquese al beneficiario de presente aporte/subsidio de los términos de la presente Resolución y del Instructivo para la rendición de fondos.

ART. 4: Impútese el gasto mencionado en el Art. 1 a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General/ Función 1 Intendencia/ Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencia Corrientes/ Partida Parcial 1 Al sector privado/ Partida Subparcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2867/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízese a la Secretaria de Hacienda a realizar un aporte no reintegrable por la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000,00) a la agrupación deportiva "Deportivo Transporte Rolando", representado en este acto por Crespo Oscar D.N.I. 12.616.953, presidente de la agrupación.

ART. 2: Otórguese un plazo de Treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas, conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/2000 del Tribunal de Cuentas del Capítulo II – de los egresos Punto 9 Subsidio. Vencido el plazo, los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Notifíquese al beneficiario de presente aporte/subsidio de los términos de la presente Resolución y del Instructivo para la rendición de fondos.

ART. 4: Impútese el gasto mencionado en el Art. 1 a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General/ Función 1 Intendencia/ Sección 1 Erogaciones Corrientes/ Partida Principal 4 Transferencia Corrientes/ Partida Parcial 1 Al sector privado/ Partida Subparcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2868/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar viáticos internacionales al Secretario de Turismo Lic. Mariano Riquelme y a los agentes municipales Mariela Garayo y Daniel Florentino Solis, informantes turísticos de la Secretaría de Turismo de la ciudad de Esquel quienes participaran de la Feria Internacional de Turismo de la Patagonia Chile y Argentina 2019, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Montt el 15, 16 y 17 de Noviembre de 2019. Partirán de la ciudad de Esquel el día 14 de Noviembre de 2019 a las 08:00 hs. regresando a nuestra ciudad el día 18 de Noviembre de 2019 a las 22:00 hs.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. Pa. 3. Viaticos y Movilidad.

ART. 3: La presente Resolución deberá ser refrendada por todos los Secretarios.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2869/19 25/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos suma de Pesos Un Millon Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00) de la cuenta corriente N° 3 5550940014112 6 Banco Macro S.A. a la cuenta N° 252-585/9 BBVA Francés destinados al pago de haberes y contratos del mes de Octubre de 2019, que han optado por la acreditación en cajas de ahorro en el Banco BBVA Francés.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2870/19 28/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Montesino, Ricardo Miguel DNI:25.082.906, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Pre Cosquin".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2871/19 28/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Ingrésese por la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel en carácter de Devolución de Fondos la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) en concepto de subsidio otorgado por Resolución N° 1967/2019 de fecha 19 de Julio de 2019, mediante la cual se procede a efectuar el pago a Trabajadores de la Silvicultura de nuestra ciudad que constan en el Anexo I de dicha 01 Resolución, del cual dos (2) beneficiarios, Cañulaf Néstor Abel DNI N° 25.335.695 y Fuentes Mirna Vanesa DNI N° 33.474.709, no se presentaron a percibir el subsidio otorgado por razones de fuerza Mayor venciendo el plazo para cobrarlo.

ART. 2: Imputar tal ingreso a la Partida del presupuesto: 1 Ingresos Corrientes / 5 Otros Recursos No tributarios / 1 Recursos Propios No Tributarios / 5 Devolución de Fondos

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2872/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designese Oficial De Justicia Ad Hoc, Con las mismas facultades y atribuciones que los Oficiales de Justicia del Poder Judicial, para las Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a Partir De 1 de Noviembre de 2019, al sr. carlos alberto Liones, dni N° 7.996.458.

ART. 2: Notificar al superior tribunal de justicia la designación del Sr . Carlos Alberto Liones.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2873/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N.º 2778/2019 con fecha 11 de octubre de 2019 de la empresa Vía Bariloche S.A., el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ART. 2: Impútese la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Diez Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre-Cosquín. -",

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2874/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3000.00 (Pesos Tres Mil CON 00/100) a la empresa Transportes Don Otto S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861 por la compra de los pasajes N° VD1-3858280 y VD1-3858281 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut utilizados por la Sra. Aguilar, Ramona DNI 21.607.895 quien debía viajar a dicha ciudad para presentarse ante una comisión médica. -

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2875/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Grilli Gabriel Emanuel, DNI 38.441.653, Dirección Calle San Martín N° 1088, Dominio: DXA045, vigencia desde el 25/10/2019 al 25/10/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2876/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Aguilar Sergio Javier, DNI 7.327.400, vigencia desde el 24/10/2019 al 04/10/2020, Dominio: PAM006.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2877/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Garzonio Hector Oscar, DNI 7.313.106, vigencia desde el 25/10/2019 al 01/02/2020, Dominio: AB196VX.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2878/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Breide Norma Beatriz, DNI 4.161.332, vigencia desde el 25/10/2019 al 21/10/2020, Dominios: PKZ637, AD087YS.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2879/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Villarroel Sonia Edith, DNI 16.317.079, vigencia desde el 25/10/2019 al 25/10/2020, vehículo Dominio: AB323JZ.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2880/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Soto Vilda, DNI 5.288.962, vigencia desde el 24/10/2019 al 24/10/2020, vehículos Dominios: GUH203, AB539BT.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2881/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), a cada uno de los acompañantes comunitarios que se detallan a continuación, conformando recibo oficial, por las tareas desarrolladas durante el mes Octubre del corriente año, en el marco del Programa Trabajar Para Incluir, que se implementa desde la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel.

Apellido y Nombre	C.U.I.L.
Antrichipay, Sandra Liliana	27- 32142590- 4
Bravo, Eugenia Yaquelin	27 -31327733- 5
Garcia, Diego Leonardo	20- 37347451- 8
Garcia, Gabriel Enrique	20- 36860183- 8
Huayquinao, Marcela Trinidad	27- 38535703- 1
Huenchuman, Damiana ESTER	23- 36587773- 4
ibarra tamara	27- 38800354- 0
Ibarra Graciela	27- 32720453- 5
Millaguala Maria de Los Angeles	27- 37347375- 3
Monsalve, Paola Susana	27- 32264354- 9
Morales Andrea Jacqueline	27- 32568852- 7
Nicanor, Natalia Belen	27- 38800132- 7
Pereira Matamala, Fabiola	27- 19033931- 4
Prafil, Ruth Elisabet	27- 36320895- 4
Ranguileo, Karina GISELE	27- 35693940- 4
Solis, Mariana Jesica	27- 34209425- 8
Vargas, Ana Ayelen	27- 41295082- 3
Yaupi, Beatriz Soledad	27- 31500037- 3

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 18 Plan Trabajar Para Incluir

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2882/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación del Ofrecimiento Público N° 06/2019, cuyo objeto es el “Alquiler máquina cargadora” para prestar servicios en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel, a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Ambiente, Ing. Ftal. Daniel Alberto Hollmann DNI N° 27.797.093; Secretario de Hacienda, Cdor Matías Federico Taccetta DNI 26.250.195; Secretario de Obras Públicas Arq. Alejandro Gabriel Wengier DNI N° 22.858.400.-

ART. 2: regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2883/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de Reparación, retenidos en los certificados de obra N° 1 y 2, correspondiente al ejercicio del 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada “Muro de Contención”, por la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$2.430), a la firma Iván Daniel Manquillan, D.N.I. N° 25.724.561, C.U.I.T N° 20-25724561-7.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2884/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al Director de Servicios Ambientales Tec. Héctor Daniel Martín DNI. 29.618.179, de Pesos Un Mil Novecientos (\$1.900), según La Factura “B” N°0004-00000001, con fecha 22 de Octubre de 2.019, de Castro Daniel Mauro, la misma corresponde a la compra 1 (uno) manguera de radiador que necesitó de forma urgente para poder continuar con el mejor funcionamiento del vehículo municipal de la Dirección de Servicios Ambientales, int. 03, camión Ford 14000, Dominio FFU 356.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 2 Bienes de Consumo / P. Parcial 6 Repuestos Sub Parcial 1 Repuestos Ambiente

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2885/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Scaglia Silvia Maria, DNI 4.973.857, vigencia desde el 28/10/2019 al 19/10/2020, Dominio: OAG173.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2886/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Fiallo Elvira Agueda, DNI 9.748.158, vigencia desde el 28/10/2019 al 24/04/2020, Dominios: IDD253, AA035LQ.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2887/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional por la suma total de Pesos Siete mil ochenta y siete con cuarenta y cinco Cts. (\$7.087,45), en concepto de retroactivo por adicionales liquidados erróneamente a la Sra. Ruminahuel, Gisela Anahí D.N.I. 33.77.1510 por tareas desarrolladas como Supervisora SEM entre el mes de Octubre de 2018 y Septiembre de 2019, en el Sistema de Estacionamiento Medido dependiente de la Secretaria de Gobierno.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / Partida Parcial 11 Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2888/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto la designación del Sr. Dell, Walter Rene - DNI 16.996.047 como Coordinador del Centro de Apoyo a los Productores de Esquel y la Comarca (CAPEC) dependiente de la Secretaría de Producción y Empleo de la Municipalidad de Esquel por renuncia a partir del 01 de octubre de 2019

ART. 2: Dejar sin efecto a partir del 01 de octubre de 2019 el adicional por tarea riesgosa o insalubre consistente en el 83% del sueldo de revista conforme la Ordenanza 38/15 para el personal que cumple tareas de que percibe el agente Dell, Walter Rene - DNI 16.996.047, Categoría 13, Planta Permanente en virtud del cese en el ejercicio de las tareas que dieron origen al suplemento.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2889/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese, a partir del 01 de Agosto de 2019, el Artículo 2° de la Resolución N° 2250/2019, el que quedará de la siguiente manera: “Reincorporar al agente Walter Rodrigo Vazquez D.N.I. N° 28.236.450, en el cargo de Inspector Municipal, con Categoría 14 del Escalafón para el Empleado Municipal (Ordenanza N° 40/86), a partir del 01/08/19, de acuerdo a Memorandum N° 89/19 remitido por la Dirección de Asesoría Legal.-

ART. 2: Facúltase al Dpto. de Sueldos a realizar las correcciones correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de 2019, en su liquidación de haberes.-

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Gobierno.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2890/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar, a partir del 23 de Septiembre de 2019 de la Secretaria de Gobierno al agente Walter Rodrigo Vazquez D.N.I. N° 28.236.450 Categoría 14 (de acuerdo a Resolución Modificatoria), Planta Permanente y dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo en el departamento de Tránsito que fuera otorgado mediante Resolución N° 2159/17 de fecha 29/09/17.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente antes mencionado, ocupando el puesto de Coordinador de Empleo con Categoría 14, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 23 de Septiembre de 2019.-

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corriente / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Desarrollo Social.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2891/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: No Adjudicar el Pedido Directo de Precios N° 19/2019 cuyo objeto es la ejecución de la obra “Movimiento de suelos y nivelación de terrenos Sector Valle Chico” en conformidad con el Artículo N° 14 de las cláusulas generales del Pliego de Bases y Condiciones.

ART. 2: Notificar al oferente el resultado recaído en el presente Pedido Directo de Precios N° 19/2019.-

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de la garantía de oferta, en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Administrativo de Compras 39/2019.-

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2892/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar la compra de dos mil (2000) unidades de Implantable SIMAE envasados individualmente con su aplicador individual, homologados de acuerdo a las normas ICAR, con 4 stykers dentro del envase individual y una tarjeta de identificación del animal por un precio unitario de \$ 250.- haciendo un total de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) que incluye sin cargo, el uso del portal Simaeweb.net y dos unidades (2) Lector/Scanner SIMAE con garantía por 6 meses, homologado de acuerdo a Normas ISO 11748. 11749 a Pereyra Jorge Raúl, CUIT 23-10798926-9, con domicilio en Mocoreta N° 50 Mar del Plata Sur Provincia de Buenos Aires conforme el Artículo 95°; Inc C, punto 3, de la Ley de contratación N° II – 76 (Antes 5447).

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad: 2 Secretaría / Función: 1 Secretaria de Gobierno /Sección: 1Erogaciones Corrientes / Partida Principal: 2 Bienes de Consumo / Partida Parcial: 10Otros Zoonosis.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2893/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Siete Con 60/100 Centavos (\$ 2947,60), correspondiente al pago del Suplemento N° 2 de la póliza N° 277.771 de BBVA Seguros, del productor de seguros Hernan Galeazzi. Dicha suma corresponde al aumento/reposición de suma asegurada de los cristales de la terminal de ómnibus por el periodo de 01/06/19 al 01/02/20, pagadero en cuatro cuotas de pesos setecientos treinta y seis con 90/100 centavos (\$736.90), según vencimiento detallado en suplemento.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 13 Otros Servicios Terminal de Omnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2894/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Inicio de Obra y Certificado de Avance N° 1 con Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada: “Construcción de 5 Viviendas de 2 Dormitorios”, correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra:

1.0) Instalación Eléctrica Interna:

1.1) Colocación de Cajas Rectangulares para llaves y Tomas

1.2) Colocación de Cajas Octogonales

1.3) Colocación de Protección (Manguera Azul 3/4”)

1.4) Armado de Circuitos eléctricos con cables 2,5mm con puesta a Tierra

1.5) Colocación de Tablero Secundario (Caja plástica para Térmicas).

2.0) Instalación de Agua con termofusión:

2.1) Distribución de Agua Fría y Caliente, en Baño, Cocina y Lavadero

2.2) Conexión de Tanque de Reserva

3.0) Instalación de Gas:

3.1) Distribución de Cañería epoxi para la colocación de 6 bocas

3.2) Armado de Gabinete para 2 Tubos de gas envasado de 45 kg.

4.0) Conexión Cloacal:

4.1) Colocación de dos Cámaras de Inspección

4.2) Colocación de Cámara Séptica

4.3) Colocación Válvula de Retención, teniendo como beneficiario a la familia del Sr. Briones Eduardo, domiciliado en barrio 150 Viviendas sobre calle Galina, de la ciudad de Esquel, por un importe total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000), al Contratista Mauro Fernando Fabricio Barria, D.N.I. N° 27.975.114 C.U.I.T N° 20-27975114-1, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$42.750) al Contratista Mauro Fernando Fabricio Barria, D.N.I. N° 27.975.114 C.U.I.T N° 20-27975114-1, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 1 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 Erogación de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Sub parcial 2 “Construcción de 5 Viviendas de 2 Dormitorios”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2895/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco del Fondo Rotatorio para Microfinanzas – Ordenanza N.º 149/18- N.º231/18 y N.º 04/19, celebrado con los beneficiarios para la compra de maquinarias y equipos para fomentar el empleo. –

ART. 2: abonar la suma de Pesos Treinta Mil. (\$30.000,00), en concepto de pago de préstamo, según planilla Anexo I.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a la planilla que conforman el Anexo I, parte de la presente. –

ART. 4: Imputar, a la partida presupuestaria 2-4-2-4-1-2 Microcréditos y Microemprendimientos la suma de Pesos Treinta Mil. (\$30.000,00). –

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2896/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a liquidar un pago a la empresa Gales al Sur E.V.T. por la suma de pesos Veintiocho Mil Doscientos

(\$ 28.200,00) correspondientes a las facturas B N° 00003-00000869 por los pasajes aéreos para el traslado del Sr. Fernando Westergaard y del Sr. Diego Conca, desde la ciudad de Córdoba a Bariloche y de Aeroparque a Bariloche y regreso, respectivamente. Los citados deben participar del taller de comunicación en momentos de crisis que se dará por parte de la Secretaría de Turismo y el área de Protección Civil de la Municipalidad de Esquel en nuestra ciudad el día 06 de Noviembre de 2019.-

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaría de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. PA. 7. Contribución Ente Mixto Turístico.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2897/19

29/10/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Guzmán, Jonatan Antonio DNI:33.770.896, la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Pre Cosquin”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 21 Pre Cosquin.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2898/19 29/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de Despacho al Secretario de Hacienda Municipal Cdor. Matías Federico Taccetta DNI N° 26.250.195, a partir del día Martes 29 de octubre de 2019 a partir de las 14:00 Hs. y mientras dure la ausencia del Sr., Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato quien viajará a la Ciudad Rawson a fin de efectuar gestiones de gobierno.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 2899/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Con 37/100 (\$ 10.485.900,37).-de la N° 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A., a la cuenta corriente N° 46-8375-7 del Banco Galicia S.A..

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Con 37/100 (\$ 10.485.900,37).- en el Banco Galicia S.A. correspondiente a fondos del banco de tierras municipales.

ART. 3: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP

RESOLUCIÓN N° 2900/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Los porcentajes y/o adicionales son: no remunerativos variables y sujetos al 30% (porciento) de la recaudación bruta del Sistema de Estacionamiento Medido generados durante el periodo Octubre 2019. El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera:

- Inspectores: adicional + trece por ciento (13%) multas

Cajeras: adicional + falla de caja

Administrativa: adicional + plus por manejo de dinero equivalente a la tercera parte de la falla de caja.

Personal de Atención al Público adicional: solo adicional

Supervisor de Inspectores: adicional + dos por ciento (2%) de las actas cobradas de cada controlador

Monitoreo: adicional + plus por control de personal

Supervisora de Ingresos: adicional + falla de caja

El coordinador recibirá por responsabilidad un adicional extra que será del 1% de la recaudación Bruta mensual, sin afectar el 30% del adicional que se menciona precedentemente, ni el adicional sobre las multas.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los porcentajes y/o adicionales, al personal descrito en el Anexo I por un Total de Pesos ochenta y seis mil seiscientos veintiuno con sesenta y ocho centavos.

ART. 3: Impútese dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / Partida Parcial 11 Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP

RESOLUCIÓN N° 2901/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional por la suma total de Pesos Dos mil cuatrocientos tres con ochenta y nueve Cts. (\$ 2.403,89), por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas por el Sr. Juan Francisco Balestra D.N.I. N.º 36.726.403, durante el mes de septiembre de 2019, en la Subsecretaría de Coordinación Interna.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 1 Administración Gral./ Función 1 Intendencia, Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP

RESOLUCIÓN N° 2902/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente realizadas durante el mes de septiembre de 2019, en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Adicional
Leufuman Patricia	27.343.962	\$ 709,32
Huenelaf Alfredo David	27.436.856	\$ 630,56
Marelican Julio	8.526.597	\$ 315,28
IMPORTE TOTAL		\$1.655,16

ART. 2: Finalidad Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes, Principal 3 Servicios y Parcial 8 Contratos PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN Nº 2903/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de septiembre de 2019; en la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Silva Ricardo Marcelo	33.529.015	\$ 1.970,38
Rupayan Verónica	28.236.272	\$ 2.049,19
TOTAL		\$ 4.019,57

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN Nº 2904/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de septiembre de 2019, en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Total
Manquellan Marcelo	33.771.753	\$ 2.049,21
Ojeda, Pablo Nicolás	33.529.223	\$ 5.556,51
TOTAL		\$ 7.605,72

ART. 2: Impútese los gastos correspondientes a la partida: Finalidad 2 / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos Terminal de Ómnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN Nº 2905/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de agosto de 2019, en el área de la Secretaría de Hacienda, a la siguiente persona:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Castillo Deligio	36.322.105	\$ 5.398,91
TOTAL		\$ 5.398,91

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 5 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN Nº 2906/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de septiembre del 2019, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Garnica Pablo	24.584.857	\$ 2.866,08
Lefuman Oscar	30.814.740	\$ 716,52
TOTAL		\$ 3.582,60

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos / Subparcial 2 Contratos DGOP

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2907/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de Agosto de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación de acuerdo a memorándum remitido, a la Sra. Sara Rita Escobar D.N.I. N° 11.693.950, correspondiente a un monto de Pesos Un Mil Doscientos Sesenta y Uno Con Doce Cvos. (\$1.261,12)

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías, Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2908/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de Julio de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Nahuelpan Victor Fabian	24.121.721	\$ 5.438,58
TOTAL		\$ 5.438,58

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2909/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de septiembre de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Carrasco Claudia	23.966.971	\$ 4.965,30
Colinamun Maria Teresa	18.583.332	\$ 3.586,07
Huera Patricia Rosana	28.516.523	\$ 2.403,84
Montañez, Soraya Del Carmen	29.545.579	\$ 4.965,35
Nahuelpan Victor	24.121.721	\$ 2.049,32
Quilaqueo Angela	30.811.431	\$ 709,32
TOTAL		\$18.679,20

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2910/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de septiembre 2019; en la Secretaría de Cultura y Educación a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Alvarez Leonetti	32.720.204	\$ 1.418,68
Ponce Carolina	27.975.365	\$ 1.931,04
Ramirez Gonzalo	35.381.342	\$ 5.438,30
TOTAL		\$ 8.788,02

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2911/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de septiembre de 2019; en la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaria Ambiente, a la siguiente persona:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Oliveros Gonzalez Sebastian	39.441.967	\$ 4.965,32
TOTAL		\$ 4.965,32

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos y Sub-parcial 1- Contratos Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2912/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos veinte mil trescientos (\$ 20.300.-) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, por la emisión de 01 (un) pasaje por el tramo Buenos Aires- Esquel –Buenos Aires, según Factura tipo B N° 00003-00000871 correspondiente al viaje que realizará el Cdor Jorge Gebhardt, quien disertará sobre la “Renta financiera” el día 9 de noviembre en el marco de las “2 Jornada de Actualización Tributaria: Algunas implicancias jurídicas e impositivas de las normas tributarias vigentes” organizadas por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB, Sede Esquel, destinada a alumnos y profesionales de las carreras de Contador Público y Abogacia.

ART. 2: Imputar la suma de pesos veinte mil trescientos (\$ 20.300.-) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2913/19 30/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designese, como Inspector de Obra al Ingeniero Julio Descalzo, Matrícula C.P.I.A. N° 1446 y como inspector Sobrestante al M.M.O Juan Carlos Fonseca Matrícula C.P.I.A. N°528, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán ordenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernan a la obra denominada: “Cordon Cuneta en el Pasaje Morelli Entre AV. Alvear y 9 De Julio Del B° Martin Miguel De Güemes”.

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C
ARQ ALEJANDRO WENGIER - SPUOYSP**

RESOLUCIÓN N° 2914/19 31/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Doscientos MIL (\$200.000,00) de la cuenta corriente N° 200226/2 Municipalidad de Esquel del Banco Chubut S.A. a la cuenta N° 252-585/9 BBVA Francés destinados al pago de haberes y contratos del mes de Octubre Del 2019, que han optado por la acreditación en cajas de ahorro en el Banco BBVA Francés.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2915/19 31/10/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia De Fondos de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00) de la cuenta corriente N° 200226/2 del Banco del Chubut S.A a la cuenta corriente 0275-900001876-00 Banco Patagonia destinados a gastos corrientes.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 2916/19 31/10/19.-

RESUELVE

- ART. 1:** Autorízase, a compensar Partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.
- ART. 2:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes , Función 4 Transferencias Corrientes , Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 36 –Sub. M.F.PS “Centro de Día Jov. Y Adultos con Discapacidad”
- ART. 3:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 4 Secretaría de Desarrollo Social , Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 5 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al Sector Privado , la Partida Sub Parcial 10 - Sub. M.F.PS “Centro de Día Jov. Y Adultos con Discapacidad”
- ART. 4:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial, la Partida Principal 37 – Sub. CH.D. " Viaje Maratón Internacional de Valencia"
- ART. 5:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación , Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al Sector Privado , la Partida SubParcial 8- Sub. CH.D. " Viaje Maratón Internacional de Valencia"
- ART. 6:** Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 2 Aportes del Tesoro Nacional , la Partida Principal 4 – Plan Nacional Primera Infancia
- ART. 7:** Incrementétese, en la suma de Pesos, Trece Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos cinco Con Cuatro Centavos (\$ 13.665.805,04), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018., conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 8:** Auméntese, en la suma de Pesos Trece Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos cinco Con Cuatro Centavos (\$ 13.665.805,04), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 9:** Fijase, en la suma de Pesos Mil Cincuenta y Un Millón Ochocientos Ocho Mil Setecientos Treinta y Cuatro Con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 1.051.808.734,44), el Presupuesto General de Ingresos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 10:** Estimase, en la suma de Pesos Mil Cincuenta y Un Millón Ochocientos Ocho Mil Setecientos Treinta y Cuatro Con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 1.051.808.734,44) , el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.
- ART. 11:** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL.-

ORDENANZA N° 207 /19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Condonanse a la Sra. Rosa Inocencia Vázquez DNI: 13.814.801, los intereses de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas del lote identificado como I0004100, ubicado en calle Sáenz Peña 1925 hasta la promulgación de la presente ordenanza.

ART. 2: Otorgase a la Sra. Rosa Inocencia Vázquez un plan especial de pago, por el resultante de la deuda, consistente en cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500,00.-) iguales, mensuales y consecutivas, sin actualización ni intereses.

ART. 3: El plan especial de pagos otorgado en el artículo precedente, deberá iniciar su concreción dentro de los cuarenta y cinco días (45) corridos de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario quedará sin efecto. Notificar a la Sra. Rosa Inocencia Vázquez que deberá asimismo firmar el formulario de prescripción de deuda correspondiente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta 21/19, registrada como Ordenanza N° 207/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 208/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Modifícase el Art. 1° de la Ordenanza 184/19 la cual quedará redactado de la siguiente manera: "ART. 1: Otorgase al Sr. Claudio Adrian Cardacci, DNI. 20.214.175, una habilitación comercial provisoria por el término de un (1) año, contado a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, por el local comercial denominado: "La Casa del Seguro" (Hab. Com. N°: 03471), ubicado en calle Saenz Peña 710 de nuestra ciudad."

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 17 de Octubre de 2019. –

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N° 208/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 209/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Otorgase a la Sra. Maria Elena Santul DNI. 26.607.729, una habilitación comercial provisoria por el término de un (1) año, contado a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, para desarrollar la actividad de alquiler de vehículos infantiles a pedal, en la Plaza San Martin de nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 17 de Octubre de 2019. –

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N° 209/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 210/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Exceptuase al Sr. Ambrosio Antinao, DNI: 12.977.605, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 194/08, en lo referente a la adecuación de los baños, otorgándole Habilitación Comercial Definitiva para el funcionamiento del Bar y Restaurant “LOS AMIGOS”, ubicado en calle Urquiza 430 de nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N°210/19

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 211/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratifícase en todos sus términos el Convenio celebrado entre “Estancias Schajman Sociedad Anonima Comercial, Agrícola y Ganadera”, como Cedente y la Municipalidad de Esquel como Cesionaria, que como Anexo I se agrega y forma parte de la presente Ordenanza, por el cual la Cedente transfiere en propiedad a la Cesionaria todos los derechos que tienen como propietaria sobre una superficie aproximada de 6,55 has. que es parte de una mayor superficie identificada como Lote Pastoril N° 18 ubicado en la Pcia. de Chubut, Colonia “16 de Octubre” Ltda. identificado catastralmente como Cir. 4 – Sector 5 – Parcela 3, conforme croquis adjunto como Anexo II para que en el mismo se construya la nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales.

ART. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo que antecede, como también, todos los convenios con la concesionaria Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo “16 de Octubre” Ltda. en el marco del convenio relacionado en el Art. 1° de la presente Ordenanza.

ART. 3: Imputanse los gastos que demande al Municipio el acto autorizado precedentemente a la Partida Finalidad 2 Secretaría de Gobierno / Función 1 Erogaciones Corrientes / Sector 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Otros Banco de Tierras Ordenanza 151/00 y 268/18.

ART. 4: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 17 de Octubre de 2019. –

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N° 211/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 212/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial I N° 654 que establece la Lactancia Materna como derecho fundamental de la madre y el niño.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N° 212/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 213/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en forma excepcional, a ampliar la licencia por atención de familiar, con goce de haberes, al agente José Roberto Torrico, DNI 26.249.244, categoría VI A, Planta Permanente, dependiente de Secretaria de Ambiente, la cual se encuentra establecida en el Artículo 58° del Estatuto para el Personal Municipal. Ord. 40/86, a fin de asistir a su hijo con problemas de salud.-

ART. 2: La ampliación de la licencia será concedida a partir del 5 de Septiembre de 2019 por el plazo de 15 días y estará supeditada a la evolución del familiar enfermo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N°213/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 214/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Nominase como “Los Reales” a la calle ubicada entre calle Molinari y la continuación de calle Darwin (paralela a John Daniel Evans) según el croquis que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 21/19, registrada como Ordenanza N° 214/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 215/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Condonanse a la Sra. Sara Campos DNI: 6.384.530, los intereses de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas del lote identificado como I0008543, ubicado en calle Cambaceres 1605 hasta la promulgación de la presente Ordenanza.

ART. 2: Otorgase a la Sra. Sara Campos un plan especial de pago, por el resultante de la deuda, consistente en cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500,00.-) iguales, mensuales y consecutivas, sin actualización ni intereses.

ART. 3: El plan especial de pagos otorgado en el artículo precedente, deberá iniciar su concreción dentro de los cuarenta y cinco días (45) corridos de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario quedará sin efecto. Notificar a la Sra. Sara Campos que deberá asimismo firmar el formulario de prescripción de deuda correspondiente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta 21/19, registrada como Ordenanza N° 215/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 216/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Condonase al Sr. Carlos Cesar Zmutt DNI: 10.056.476, la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel, en concepto de patente automotor del vehículo Marca Ford Mondeo Ghia, dominio DVH 601, hasta la promulgación de la presente ordenanza.

ART. 2: Eximase al Sr. Carlos Cesar Zmutt DNI: 10.056.476, del pago de patente automotor hasta el 31 de Diciembre de 2019, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, del vehículo indicado en el artículo precedente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12ª Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta 21/19, registrada como Ordenanza N° 216/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 217/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Declárase de Interés Municipal el proyecto educativo, cultural y ambiental “Vivereando” del Sr. Horacio Moscovici.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 17 de Octubre de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12ª Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta 21/19, registrada como Ordenanza N° 217/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 22 de Octubre de 2019 .

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
